



SESIÓN ORDINARIA N°46-14

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y seis catorce, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 17 de Noviembre del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras-Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Julio Castro Quesada sust. A Vladimir Sacasa Elizondo

Álvaro Carrillo Montero

Lidieth Martínez Guillen

REGIDORES SUPLENTE:

German Espinoza Vargas

Rogelio Ugalde Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE:

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2-Juramentación a miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Ventanas.

3- Lectura y Aprobación de Actas

4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5- Informe del Alcalde Municipal

6- Mociones

7- Informe de Comisión

8-Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACION A MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE VENTANAS

INCISO N°2:

El Presidente Municipal procede a juramentar a miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Ventanas, de la siguiente manera:

- ✓ Willian Trejos Fallas, cédula 6-224-755
- ✓ Graciano Sibaja Benavidez 6-128-589

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO TERCERO- APROBACION DE ACTAS

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°45-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día 10 de noviembre del 2014.

APROBADA

INCISO N°4:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°16-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día 12 de noviembre del 2014.

APROBADA

CAPITULO CUARTO- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5:

De la Presidenta de RECOMM-se conoce Oficio CT-101-2014, invitando al III Congreso Nacional de Mujeres Municipalitas-Costa Rica "**Justicia Municipal**" a realizarse los días 27 y 28 de noviembre del 2014, en el Hotel Corobicí, a partir de las 8:00 a.m, el cual tiene como objetivo principal

fortalecer los derechos y las oportunidades de participación de las Mujeres Políticas en el ejercicio de sus liderazgos.

INVITADOS

INCISO N°6:

Del Señor Luis Francisco Montoya Ayala-Representante Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, se conoce nota informando que las asambleas de elección de los representantes para el período 2015-2016 del Comité Cantonal de la Persona joven, se realizará el día sábado 22 de noviembre del 2014 a partir de las 9:00 a.m. en el Salón de Reuniones de la Cruz Roja de Miramar.

Por lo que extiende la invitación a este proceso, así como manera adicional nombrar un representante del Concejo y otro de la Administración, para que fiscalicen los mecanismos de la elección.

Así mismo, adjunta copia del proceso de elección.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CG-407-2014, donde solicitan el criterio de este Municipio sobre el proyecto N°19.325 "***Ley Para Impulsar la venta de Servicios; Bienes Comercializables y Arrendamientos de Bienes por parte de las Asociaciones para el Desarrollo de las Comunidades, a la Administración Pública mediante la reforma a varias Leyes***"

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo el Oficio CG-407-2014, donde solicitan el criterio de este Municipio sobre el proyecto N°19.325 "***Ley Para Impulsar la venta de Servicios; Bienes Comercializables y Arrendamientos de Bienes por parte de las Asociaciones para el Desarrollo de las Comunidades, a la Administración Pública mediante la reforma a varias Leyes***"

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

Se somete a votación, para que quede como un acuerdo definitivo y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Julio Castro Quesada

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CG-448-2014, donde solicitan el criterio de este Municipio sobre el proyecto N°19.331 "***Ley de Inversiones Públicas***".

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo, el Oficio CG-448-2014, donde solicitan el criterio de este Municipio sobre el proyecto N°19.331 "***Ley de Inversiones Públicas***".

Se somete a votación, para que quede como un acuerdo definitivo y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Julio Castro Quesada

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°11:

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-201-2014, donde solicitan el criterio de este Municipio sobre el proyecto N°19.300 "***Reforma al Artículo 10 de la Ley N°8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, de 7 de diciembre del 2001***".

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo el Oficio CPEM-201-2014, donde solicitan el criterio de este Municipio sobre el proyecto N°19.300 "***Reforma al Artículo 10 de la Ley N°8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, de 7 de diciembre del 2001***".

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°673-2014, donde expresa que en Sesión Ordinaria N°45-14, mediante el Inciso N°7, Capítulo N°IV, celebrada el día 10 de Noviembre del 2014, presentó una Modificación Presupuestaria N°05-2014, la cual después de una votación confusa se dejó en el seno del Concejo.

En razón de lo anterior, solicita que la misma sea aprobada; dado que en ésta no solo se incluye, algunos gastos generales como lo son la corriente, teléfono y horas extras; sino también el monto de 10 millones de colones para la realización del *Festival de la Luz*, el cual es una tradición que data de 7 años y que se considera de relevada importancia; ya que la población Oromontana lo espera con ansias.

ENTERADOS

INCISO N°14:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce nota, donde adjunta copia de la respuesta enviada al Licdo. Freddy Mesen Bermúdez, Sr. Alexander Fernández Chavarría y el Sr. German Espinoza Vargas, nombrados mediante Resolución 24-2014 del 29 de octubre del 2014, por el Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, para integrar un Órgano de Notables para ***“Recopilar toda la documentación, referente a las denuncias, sobre un supuesto mal uso y la desaparición del cuadraciclo, placa SM-5952.***

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPAL

INCISO N°15:

El Señor Alcalde Municipal expresa que le preocupa, la no aprobación de la Modificación Presupuestaria, presentada en la sesión anterior, por los proyectos que van incluidos y además el monto de los diez millones de colones que son para el Festival de la Luz, el cual es el 5 de diciembre.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°16:

“MOCION PRESENTADA POR REGIDOR FREDDY RODRIGUEZ PORRAS

CONSIDERANDO:

1- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, conoció en Sesión Ordinaria N°36-14, de fecha 08 de setiembre del 2014, mediante los Incisos N°12 y N°13, lo que a la letra dice:

“INCISO N°12:

De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce nota manifestando su preocupación, del no nombramiento por parte del Concejo Municipal del Auditor Municipal, contraviniendo lo establecido en los Artículos N°51 y 52 del Código Municipal.

Ahora, en lo que concierne a la denuncia presentada por el Señor Erick Corella en los últimos días sobre el cuadraciclo asignado a su persona, debería ser investigado.

También, se siente defraudada del Concejo, por su inoperancia e incapacidad para resolver el nombramiento del Auditor.

Le preocupa el uso del vehículo municipal asignado al Señor Alcalde Municipal, porque el día de ayer domingo 7 de setiembre, al filo de las 6:00p.m observó el vehículo negro con placas municipales ingresar a la vivienda del Alcalde, entonces pregunta: Ese vehículo andaba ayer en una misión oficial?, de ser así solicita al Concejo investigarlo y remitirle el informe.

Ese vehículo puede dormir fuera del plantel municipal? De ser así, solicito a ese Concejo señalar la norma que lo permite.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°13:

En atención a la nota suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas, el Concejo Municipal acuerda dejarla en el Seno del Concejo Municipal, para realizar la investigación respectiva y a su vez se acuerda trasladar la nota a la Comisión Especial que tiene como objetivo lo del procedimiento del nombramiento del Auditor(a) Municipal, para que conteste lo correspondiente a este nombramiento.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO “

- 2- *Que el Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, presenta al Concejo Municipal mediante el Oficio N° A.M-553-2014, un informe sobre varios de los puntos señalados, por la Señora Sonia Torres Arguedas, misma que fue conocido en Sesión Ordinaria N°37-14 de fecha 16 de setiembre el 2014, mediante el Inciso N°15, capítulo N°IV.*
- 3- *Que el Concejo Municipal, aprueba el dictamen de la Comisión Especial que lleva el procedimiento del nombramiento del Auditor Municipal, en la Sesión Ordinaria N°43-14, de fecha 27 de octubre del 2014, mediante Inciso N°33, Capítulo N°VI y el mismo está en análisis por parte de la Contraloría General de la República.*
- 4- *Con respecto al informe solicitado por la Señora Sonia Torres Arguedas, por el uso de un vehículo municipal por el Alcalde Municipal, el día siete de setiembre del 2014, el Señor Alcalde rindió informe al Concejo Municipal mediante el Oficio N°AM-553-2014, de fecha 12 de setiembre del 2014, donde expresa que ese día estuvo realizando labores propias de sus funciones, en la cual estuvo realizando inspección en los rellenos de aproximación del puente sobre el Rio Seco y otras funciones propias de la Alcaldía.*
- 5- *Con respecto a la normativa que permite que el vehículo asignado al Alcalde Municipal, permanezca durante las noches fuera del plantel municipal, es importante informar que mediante el Oficio N°.AM-558-2014, de fecha 22 de setiembre del 2014, el Alcalde Municipal, presenta ante el Órgano Colegiado, renuncia al derecho de uso discrecional, sobre el vehículo placas SM-5651, que le otorga el artículo 2 del Reglamento para el Control y Uso de Vehículo propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro, dejándolo en su casa de habitación, únicamente en razón de horarios fuera de jornada laboral, en funciones propias de la Alcaldía, en los demás casos se dejará en el parqueo del Edificio Municipal*

POR TANTO MOCIONO:

Para que el Concejo Municipal, acuerde contestar a la señora Sonia Torres Arguedas, de la siguiente manera:

- ✓ *Que con relación a los puntos relativos al supuesto mal uso de un vehículo de esta Municipalidad, se le envié*

copia del Informe suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N°37-14 de fecha 16 de setiembre el 2014, mediante el Inciso N°15, capítulo N°IV.

- ✓ *En lo correspondiente al proceso del auditor, se le informe, que el Concejo Municipal, aprobó el dictamen de la Comisión Especial que lleva el procedimiento del nombramiento del Auditor Municipal, en la Sesión Ordinaria N°43-14, de fecha 27 de octubre del 2014, mediante Inciso N°33, Capítulo N°VI. Y que dicho proceso está siendo objeto de análisis, por parte de la Contraloría General de la República.*

*2- Que se dispense de trámite de comisión y se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.
Miramar, 10 de noviembre de 2014”*

*Freddy Rodríguez Porras
Regidor Municipal.*

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos

Se somete a votación, para que quede como un acuerdo en firme y es rechazado con dos votos a favor de los regidores: Edwin Córdoba Arias y Freddy Rodríguez Porras y tres en contra de los regidores: Julio Castro Quesada, Lidieth Martínez Guillen y Álvaro Carrillo Montero.

APROBADO

CAPITULO SETIMO INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°17:

Se omite este capítulo, por no haber informe de Comisión.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°18:

El Concejo Municipal aprueba Modificación
Presupuestaria N°05-14, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

REBAJAR EGRESOS

TOTAL REBAJAR EGRESOS	<u>36.386.931,80</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	<u>16.200.000,00</u>
ACTIVIDAD : 01 ADMINISTRACION GENERAL	<u>11.200.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>8.200.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>2.700.000,00</u>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2.700.000,00
0.02 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>3.000.000,00</u>
0.02.05 Dietas	3.000.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>2.500.000,00</u>
0.03.01 Retribución por años servidos	2.000.000,00
0.03.03 Decimotercer mes	500.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>2.500.000,00</u>
1.06 <u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>2.500.000,00</u>
1.06.01 Seguros	2.500.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>500.000,00</u>
2.04 <u>HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>500.000,00</u>
2.04.02 Repuestos y accesorios	500.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

REBAJAR EGRESOS

ACTIVIDAD : 02 AUDITORIA INTERNA		<u>5.000.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>		<u>4.500.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>2.100.000,00</u>	
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2.100.000,00	
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>2.400.000,00</u>	
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.600.000,00	
0.03.03 Decimotercer mes	800.000,00	
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>500.000,00</u>
1.06 <u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>500.000,00</u>	
1.06.01 Seguros	500.000,00	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014**

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	<u>4.285.000,00</u>
SERVICIO : 02 RECOLECCION BASURA	<u>800.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>300.000,00</u>
1.07 <u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	<u>300.000,00</u>
1.07.01 Actividades de Capacitación	300.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>500.000,00</u>
2,99 <u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>500.000,00</u>
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00
SERVICIO : 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL	<u>2.375.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2.375.000,00</u>
2.4 <u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>2.375.000,00</u>
2.04.02 Repuestos y accesorios	2.375.000,00
SERVICIO : 07 MERCADO	<u>1.000.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1.000.000,00</u>
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>1.000.000,00</u>
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00
SERVICIO : 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	<u>110.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>110.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>110.000,00</u>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	110.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES	15.901.931,80
GRUPO: 01 EDIFICIOS	2.029.532,80
PROYECTO : 07 MEJORAS A LA IGLESIA DE ZAPOTAL (LEY 7729)	384.485,60
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	384.485,60
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	384.485,60
2.03.06 Materiales y productos plásticos	384.485,60
PROYECTO : 11 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO Y DESARROLLO INFANTIL DEL CANTON DE MONTES DE ORO	1.645.047,20
1 SERVICIOS	645.047,20
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	645.047,20
1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales	645.047,20
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.000.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales	1.000.000,00
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	8.500.000,00
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	2.000.000,00
1 SERVICIOS	2.000.000,00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	500.000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.500.000,00
1.08.02 Mantenimiento de Vias de Comunicación	1.500.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

REBAJAR EGRESOS

PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114)

1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos

1.000.000,00

PROYECTO : 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)

1.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.500.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos

1.500.000,00

PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)

4.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

4.000.000,00

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

3.000.000,00

2.01.01 Combustibles y Lubricantes

3.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos

1.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

REBAJAR EGRESOS

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS	5.372.399,00
PROYECTO : 07 BANDA MUNICIPAL	410.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	410.000,00
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	410.000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	410.000,00
PROYECTO :09 CONSTRUCCION PARQUE DE SAN ISIDRO (LEY 7729)	3.500.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1.500.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	1.500.000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales	1.500.000,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	2.000.000,00
5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	2.000.000,00
5.01.07 Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	2.000.000,00
PROYECTO : 16 CONSTRUCCION CAMERINOS EN PLAZA DE FUTBOL DE PALMITAL (LEY 7729)	852.023,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	852.023,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	852.023,00
2.03.01 Materiales y productos Metálicos	852.023,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

REBAJAR EGRESOS

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO : 17 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE PALMITAL
(LEY 7729) 610.376,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 610.376,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 610.376,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales	500.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	110.376,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

AUMENTAR EGRESOS

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	<u>36.386.931,80</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	<u>6.200.000,00</u>
ACTIVIDAD : 01 ADMINISTRACION GENERAL	<u>5.200.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>1.700.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>1.200.000,00</u>
0.01.05 Suplencias	1.200.000,00
0.0 2 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>500.000,00</u>
0.02.01 Tiempo extraordinario	500.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>3.500.000,00</u>
1.02 <u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>3.100.000,00</u>
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	2.600.000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	500.000,00
1.04 <u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>400.000,00</u>
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	400.000,00
ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	<u>1.000.000,00</u>
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1.000.000,00</u>
5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1.000.000,00</u>
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014**

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	<u>14.285.000,00</u>
SERVICIO : 02 RECOLECCION BASURA	<u>800.000,00</u>
<u>0 REMUNERACIONES</u>	<u>700.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>550.000,00</u>
0.01.02 Jornales ocasionales	550.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>45.000,00</u>
0.03.03 Decimotercer mes	45.000,00
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>53.250,00</u>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	50.500,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.750,00
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	<u>51.750,00</u>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	27.000,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	8.250,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	16.500,00
1 <u>SERVICIOS</u>	<u>100.000,00</u>
0.0 6 <u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>100.000,00</u>
1.06.01 Seguros	100.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

AUMENTAR EGRESOS

SERVICIO : 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL	<u>2.375.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>1.375.000,00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>1.080.000,00</u>
0.01.02 Jornales ocasionales	1.080.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>90.000,00</u>
0.03.03 Decimotercer mes	90.000,00
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>104.400,00</u>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	99.000,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.400,00
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	<u>100.600,00</u>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	52.000,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	16.200,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	32.400,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1.000.000,00</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1.000.000,00</u>
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00
SERVICIO : 07 MERCADO	<u>1.000.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1.000.000,00</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>1.000.000,00</u>
2.03.02 Materiales y productos minerales	1.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

AUMENTAR EGRESOS

SERVICIO: 09 EDUCATIVOS,CULTURALES Y DEPORTIVOS	10.000.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	10.000.000,00
1.07 <u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	10.000.000,00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	10.000.000,00
SERVICIO : 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	110.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	110.000,00
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	110.000,00
0.03.01 Retribucion por años servidos	110.000,00
PROGRAMA III: INVERSIONES	15.901.931,80
GRUPO: 01 EDIFICIOS	2.029.532,80
PROYECTO : 07 MEJORAS A LA IGLESIA DE ZAPOTAL (LEY 7729)	384.485,60
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	384.485,60
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	90.000,00
2.01.99 Otros Productos Quimicos	90.000,00
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	294.485,60
2.03.02 Materiales y productos minerales	294.485,60
PROYECTO : 11 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO Y DESARROLLO INFANTIL DEL CANTON DE MONTES DE ORO	1.645.047,20
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1.645.047,20
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	1.645.047,20
2.03.06 Materiales y productos plásticos	1.645.047,20

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

AUMENTAR EGRESOS

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	8.500.000,00
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	7.500.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	3.150.000,00
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	500.000,00
0.01.02 Jornales ocasionales	500.000,00
0.0 2 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	1.975.000,00
0.02.01 Tiempo Extraordinario	1.975.000,00
0.03 <u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	200.542,50
0.03.03 Decimotercer mes	200.542,50
0.04 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	241.312,50
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	228.937,50
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12.375,00
0.05 <u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	233.145,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	121.770,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	37.125,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	74.250,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	4.350.000,00
2.01 <u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	3.350.000,00
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	3.350.000,00
2.04 <u>HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	1.000.000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014**

AUMENTAR EGRESOS

PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114)		<u>1.000.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>1.000.000,00</u>
1.01 <u>ALQUILER DE MAQUINARIA</u>	<u>1.000.000,00</u>	
1.01.02 Alquiler de maquinaria	1.000.000,00	
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS		<u>5.372.399,00</u>
PROYECTO : 07 BANDA MUNICIPAL		<u>410.000,00</u>
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>410.000,00</u>
2,99 <u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>410.000,00</u>	
2.99.04 Textiles y Vestuario	410.000,00	
PROYECTO :09 CONSTRUCCION PARQUE DE SAN ISIDRO (LEY 7729)		<u>3.500.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>500.000,00</u>
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>500.000,00</u>	
1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones	500.000,00	
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3.000.000,00</u>
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>3.000.000,00</u>	
2.03.01 Materiales y productos metálicos	3.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

AUMENTAR EGRESOS

PROYECTO : 16 CONSTRUCCION CAMERINOS EN PLAZA DE FUTBOL
DE PALMITAL (LEY 7729) 852.023,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 852.023,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 852.023,00

2.03.03 Madera y sus derivados 200.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos 452.023,00
2.03.06 Materiales y productos plásticos 200.000,00

PROYECTO : 17 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE PALMITAL
(LEY 7729) 610.376,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 610.376,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 610.376,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos 610.376,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014

JUSTIFICACION

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Se rebaja de la economia de dietas, sueldos fijos de las plazas del abogado auditor, para reforzar suplencias, horas extras , electricidad , compra de alarma y para actividades culturales del festival navideño y se incluyen en el servicio 09 Educativos, culturales y deportivos.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 02 BASURA

Se rebaja de capacitacion y productos de papel para reforzar jornales y seguros.

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO

Se rebaja de repuestos y accesorios para aumentar jornales ocasionales y productos eléctricos

SERVICIO: 07 MERCADO

Se rebaja de pinturas para aumentar en materiales minerales.

SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se rebaja de sueldos fijos para aumentar en retribución por años de servicio

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014**

PROGRAMA III : INVERSIONES

GRUPO: 01 EDIFICIOS

PROYECTO : 07 MEJORAS A LA IGLESIA DE ZAPOTAL (LEY 7729)

Se rebaja de productos plasticos para aumentar de productos minerales y quimicos a solicitud de la Junta Eclesiastica de Zapotal

**PROYECTO : 11 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO Y
DESARROLLO INFANTIL DEL CANTON DE MONTES DE ORO**

Se rebaja de minerales y mantenimiento de edificio para aumentar en productos plàsticos

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

De acuerdo a lo Aprobado por la Junta Vial Cantonal se realiza modificaciòn al plan del año 2014 de la siguiente forma

REBAJAR

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	2.000.000,00
CAMINOS DISTRITO MIRAMAR	1.000.000,00
CAMINOS DISTRITO SAN ISIDRO	1.500.000,00
CAMINOS DISTRITO LA UNION	4.000.000,00

AUMENTAR

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	7.500.000,00
CAMINOS DISTRITO MIRAMAR	1.000.000,00

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

PROYECTO : 07 BANDA MUNICIPAL

Se rebaja de otros servicios de gestiòn y apoyo para aumentar textiles y vestuario

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 5-2014**

PROYECTO : 09 CONSTRUCCION PARQUE DE SAN ISIDRO

Se rebaja de minerales y equipo y mobiliario recreativo para aumentar en mantenimiento de instalaciones y productos metálicos.

**PROYECTO : 16 CONSTRUCCION CAMERINOS EN PLAZA DE
FUTBOL
DE PALMITAL (LEY 7729)**

Se rebaja de metálicos para aumentar en madera, plásticos y productos eléctricos

PROYECTO :17 MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE PALMITAL (LEY 7729)

Se rebaja de minerales y madera para aumentar en materiales metálicos

**Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°05-14 y es aprobada con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°19

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que tiene duda acerca de la sentencia que presentó el Señor Herman Núñez, al Concejo, ya que se tiene que contestar, entonces pregunta ¿ha habido un acercamiento entre la Administración y este Señor para analizar lo del pago?

De ahí que al desconocer de este tema el Concejo Municipal; entonces se le podría solicitar al Alcalde, que presente en la próxima sesión un informe relacionado a este tema, para conocer cuál es la posición de la Administración y así poder darle la respuesta respectiva a este Señor; ya que la preocupa en una eventualidad, que paralicen el presupuesto por esta deuda.

EL Señor Alcalde Municipal expresa que el próximo lunes presenta al Concejo un informe, sobre este tema.

Pero sin embargo; hay que tener claro que una ejecución de sentencia la dicta un juez, misma que fue solicitada al Juzgado de Trabajo, así como las excepciones de pago como lo son: vacaciones y aguinaldo que ya fueron cancelados.

No obstante, en el momento que haya una Ejecución de Sentencia, estamos obligadas, a presupuestar ese monto.

El Regidor Julio Castro Quesada pregunta ¿que en el momento que se contestó las sentencias, fue aclarado por parte de la Administración lo de las excepciones de pago?

El Señor Alcalde Municipal responde que efectivamente si fueron aclaradas.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°20:

Se omite este capítulo por no haber Asuntos Varios.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO-CIERRE DE SESION

INCISO N°21:

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS
DIECINUEVES HORAS EXACTAS.**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL